ACTA DE INICIO

CONTRATO:	5853-22
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.**
NIT:	901.177.852-7
REPRESENTANTE LEGAL:	**CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE**
IDENTIFICACIÓN:	1.113.627.700 de Palmira
TELÉFONO:	317 6770374
DIRECCIÓN:	CALLE 56 No. 57-14 BARRIO GALAN, BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL SIETE PESOS CON 89/100 ($195.010.007,89 COP)**
DURACIÓN:	SESENTA DIAS (60) DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2022, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N°. **22-09103 del 06 de octubre de 2022**
FECHA DE INICIO:	03 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Barrancabermeja, a los 03 días del mes de Noviembre de 2022, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIO DE EDUCACIÓN,** supervisor del contrato y **CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 1.113.627.700 de Palmira, Representante Legal de **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.**, identificada con NIT 901.177.852-7 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 27 de octubre de 2022, **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato N°. 5853-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el dia 03 de noviembre 2022, el Distrito de Barrancabermeja, mediante certificado No. 00056-2022, aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por la **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S..**

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-09103	06 de octubre de 2022	2.3-22-2201-0700-2201028-2020680810115-83939	$195.010.012
R.P.	22-10427	28 de Octubre de 2022	2.3-22-2201-0700-2201028-2020680810115-83939	$195.010.007,89

Powered by CamScanner

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 5853-22, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, el día 03 de noviembre de 2022

Para constancia se firma por quienes intervienen

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

CHRISTIÁN ANDRES RUIZ CALVACHE
C.C. 91.294.543 de Bucaramanga
R.L.: ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT. 901.177.852-7

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Villamizar-Abogado Externo SED		
Aprobó	Angel Johany Ramirez Niño		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Powered by CamScanner